Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00027-2023-ARCC/GG/OA-URH

Lima, 21 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Memorando N° 052-2023-ARCC/GG y el Informe Nº 00021-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante el artículo 34 del Documento de Organización y Funciones de la ARCC, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2020-ARCC/DE y modificación posterior, le asigna la función a la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de desarrollar las acciones en materia de relaciones laborales;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0007-2023-ARCC/DE, se delegódeterminadas facultades y atribuciones en materia de gestión de recursos humanos a favor del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos durante el año fiscal 2023, entre las que se encuentra lade evaluar y aprobar mediante resolución las acciones de desplazamiento del personal considerado de libre designación y remoción y de confianza, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto, por período de hasta catorce (14) días calendario;

Que, mediante informe de visto se concluye que, resulta viable la solicitud de desplazamiento físico (de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación a la Gerencia General) y temporal con eficacia anticipada (del 22 de febrero al 07 de marzo de 2023) solicitada por la Gerencia General, en tanto se mantengan las condiciones contractuales esenciales del servidor CAS Alberto Marquina Pozo sujeto al régimen laboral privado, en calidad de Asesor II;

Que, con la finalidad de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, corresponde adoptar la acción de desplazamiento propuesta mediante Informe Nº 00021-2023-ARCC/GG/OA/URH-HFAA, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado de la Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00027-2023-ARCC/GG/OA-URH

De conformidad con la Ley N° 30556, modificado por el Decreto Legislativo N° 1354 y por el Decreto de Urgencia Nº 040-2019; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2019-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 155-2019-PCM; el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE y modificado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00007-2023-ARCC/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rotación

Disponer la acción de desplazamiento de personal de **rotación** a favor del servidor **Alberto Marquina Pozo,** Asesor II de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, de la Dirección de Intervenciones del Sector Educación hacia la Gerencia General, con eficacia anticipada, por el periodo de catorce (14) días calendario, comprendidos del 22 de febrero al 07 de marzo de 2023, siempre y cuando se encuentre vigente su designación prevista en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00020-2023-ARCC/DE.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente resolución al servidor Alberto Marquina Pozo, a la Dirección de Intervenciones del Sector Educación, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Oficina de Comunicaciones, a la Gerencia General, a la Dirección Ejecutiva Adjunta a la Dirección Ejecutiva, para los fines correspondientes.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROCÍO DEL CARMEN ROBLES HERRAN
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES HERRAN Rocio Del Carmen FIR 07873361 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 16:30:05-0500